

ACTA NUMERO 157 CIENTO CINCUENTA Y SIETE DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO .-----

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL LUNES 30 DE ENERO DE 1995, SE REUNIERON EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, LIC. JUAN CARLOS ROMERO HICKS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA MISMA, DR. ARTURO LARA LOPEZ, CON LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, -CUYA RELACION DE NOMBRES OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL MISMO-, EN EL SALON DESTINADO A TAL EFECTO, A FIN DE REALIZAR LA SESION ORDINARIA DE ESTE ORGANO DE GOBIERNO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE PRESENTES.
2. DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL.
3. DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LAS ACTAS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1994 Y LA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL PROPIO AÑO.
4. TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS CONSEJEROS.
5. INFORME DEL RECTOR.
6. TOMA DE PROTESTA DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO DIRECTIVO.
7. PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION PRESENTADA POR LA ESCUELA SUPERIOR DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION DE CELAYA.
8. INTEGRACION DE COMISIONES PERMANENTES ESPECIALES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 22 Y SIGUIENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.
9. ASUNTOS GENERALES.

LA SESION DIO INICIO A LAS 10:20 AM. HORAS CON EL PRIMER PUNTO DE LA AGENDA, LISTA DE PRESENTES, LA CUAL FUE REALIZADA POR EL DR. ARTURO LARA LOPEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA INSTITUCION. A CONTINUACION INFORMO AL RECTOR DE LA PRESENCIA DE 92 CONSEJEROS EN FUNCION DE PROPIETARIOS QUIEN HIZO LA DECLARATORIA DEL QUORUM

LEGAL PARA DESAHOGAR LA AGENDA DEL DIA Y AGREGO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 15 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUERIA SOLICITAR LA ANUENCIA PARA QUE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO DIRECTIVO, EN ESPECIAL CINCO DE ELLOS QUE NO SON MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PUDIERAN TENER POSIBILIDAD DE ESTAR PRESENTES MIENTRAS SE HICIERA EL DESAHOGO DE LA AGENDA Y DESPUES SE HICIERA LA PROTESTA DE ELLOS COMO MIEMBROS DEL COLEGIO DIRECTIVO; AÑADIO QUE DOS DE ELLOS, EL DR. GABRIEL CORTES GALLO Y EL LIC. NESTOR RAUL LUNA HERNANDEZ SON CONSEJEROS PERO QUE HAN MANIFESTADO QUE ESTA SERIA SU ULTIMA SESION, PORQUE AUNQUE LEGALMENTE NO EXISTE INCOMPATIBILIDAD, ELLOS CONSIDERAN QUE TENDRIAN MAYOR INDEPENDENCIA SI NO FUERAN MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. REITERO ENTONCES DICHA SOLICITUD, QUEDANDO APROBADO POR PARTE DE LOS CONSEJEROS EL ACCESO A LA SESION DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO DIRECTIVO.

EL RECTOR INICIO EL TERCER PUNTO DE LA AGENDA, -DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LAS ACTAS DE LA SESION ORDINARIA EFECTUADA EL 21 DE OCTUBRE DE 1994 Y LA DE LA SESION EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PIDIENDO AL SECRETARIO GENERAL QUE HICIERA LAS OBSERVACIONES EN TORNO A LAS ACTAS EN CUESTION, SUGIRIENDO QUE SE VIERA UNA A LA VEZ.

EL DR. LARA LOPEZ EXPRESO QUE EN RELACION CON EL ACTA DEL 21 DE OCTUBRE SE HICIERON ALGUNAS INCORPORACIONES, PREGUNTANDO A CONTINUACION EL RECTOR SI ERA DE APROBARSE DICHA ACTA LO CUAL FUE AFIRMATIVO.

PASO DESPUES EL DR. LARA A LOS COMENTARIOS DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE QUE FUERON LAS SIGUIENTES.

A CONTINUACION EL SECRETARIO GENERAL EXPLICO QUE A SOLICITUD DEL DR. JORGE ARMANDO CERVANTES JAUREGUI, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE QUIMICA, SE INCORPORO EN EL ACTA LA SOLICITUD DE AUSENTARSE DEL M.EN I. RENE JAIME RIVAS, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA, ELECTRICA Y ELECTRONICA, POR CONSIDERARLO PRUDENTE YA QUE EL HABIA SIDO PROPUESTO COMO CANDIDATO A INTEGRAR EL COLEGIO DIRECTIVO. ADEMÁS, SE INCORPORARON LAS INTERVENCIONES DEL LIC. MIGUEL VALADEZ REYES, ENTONCES DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y DEL DR. LUIS RICARDO FARFAN MENDOZA, DIRECTOR DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE IRAPUATO, QUIENES ACLARARON QUE LA DECISION DEL MAESTRO RIVAS ERA PERSONAL SIN QUE EXISTIERA ALGUNA OBLIGACION LEGAL DE AUSENTARSE.

LA OTRA PARTE DE LA CORRECCION SE REFIERE A LA PAGINA 17, EN LA QUE SE DESCRIBEN LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA Y TERCERA VOTACION QUE SE LLEVARON A CABO PARA LA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO EN VOTACION LIBRE, Y POR ESTA RAZON SE ESTA CORRIGIENDO EN EL SENTIDO DE ELIMINAR EL TERMINO INGENIERIA Y QUIMICA DONDE ESTA LA DOCTORA MYRNA SABANERO Y CIENCIA SOCIALES DE MANERA QUE QUEDE COMO SE INDICA ALLI, YA QUE NO FUERON VOTADOS COMO MIEMBROS DE ESAS AREAS SINO EN VOTACION LIBRE. POSTERIORMENTE SE INDICA EL AREA POR LA QUE FUERON VOTADOS Y LOS RESULTADOS RESPECTIVOS. SE ASIENTA ASI EN EL ACTA. ESOS SERIAN LOS CAMBIOS QUE INCORPORARIAMOS.

SE PROPUZO UNA MODIFICACION AL ACTA QUE SE TURNO CON LA CONVOCATORIA PROPUESTA POR EL CONSEJERO DE LA FACULTAD DE QUIMICA, SOMETIO A LA CONSIDERACION DEL PLENO SI ERA DE APROBARSE EL ACTA CON ESTAS MODIFICACIONES, LO CUAL SE APROBO.

LUEGO SE PROCEDIO A LA TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS CONSEJEROS, CUYOS NOMBRES SE ASIENTAN A CONTINUACION.

- RUBEN ALFONSO LOPEZ NIETO  
ALUMNO CONSEJERO POR LA ESCUELA DE ARTES PLASTICAS.
- MTRO. JUAN MANUEL SANCHEZ IBARRA  
MAESTRO CONSEJERO DE LA ESC.PREPATORIA DE SILAO.
- MTRA. YEDZI SUAREZ ORTEGA  
MAESTRA CONSEJERA POR LA ESC.DE ARTES PLASTICAS.
- DR. MANUEL VIDAUERRI ARECHIGA  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO.
- LIC. SEBASTIAN SANZBERRO LASTIRI  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE RELACIONES INDUSTRIALES.
- BRENDA ROCIO GUERRERO CERON  
ALUMNA CONSEJERA DE LA ESCUELA DE DISEÑO.
- MTRA. M. CELERINA ALVAREZ LARA  
MAESTRA CONSEJERA DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE CELAYA.
- LETICIA MUNGUA MARTINEZ  
ALUMNA CONSEJERA DE LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL DE IRAPUATO.
- SYLVIA ALEJANDRA SILVA HERRERA  
ALUMNA CONSEJERA DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE CELAYA.

EL QUINTO PUNTO DE LA AGENDA, SE REFIERE AL INFORME DEL RECTOR, DISTRIBUIDO PREVIAMENTE, QUIEN SOBRE EL INFORME HIZO LOS SIGUIENTES COMENTARIOS.

**DOCENCIA E INVESTIGACION:**

DURANTE ESTE PERIODO SE FIRMARON LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

UNIVERSIDAD LAVAL DE QUEBEC, ESPECIFICO PROMOVIDO POR LA ESCUELA DE FILOSOFIA Y LETRAS.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PROMOVIDO POR LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.

SOUTHERN OREGON STATE COLLEGE, ESPECIFICO PROMOVIDO POR LA FACULTAD DE PSICOLOGIA.

SE APOYO LA ESTANCIA DE UNA ESTUDIANTE DEL INSTITUTO DE CIENCIAS AGRICOLAS EN LA UNIVERSIDAD LAVAL DE QUEBEC, DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADEMICA REGIONAL (RAMP), HABIENDOLE CONSEGUIDO UNA BECA COMPLEMENTARIA CON FONDOS QUE LA ASOCIACION MEXICANA PARA LA EDUCACION INTERNACIONAL, CONSIGUIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

SE DESARROLLO CON TODO EXITO EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO QUE LA UNIVERSIDAD TIENE ESTABLECIDO CON EL COLORADO COLLEGE, DENTRO DEL CUAL RECIBIMOS A 10 ALUMNOS Y 3 PROFESORES DE AQUELLA INSTITUCION DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

SE RECIBIO AL DR. EUGENIO OÑATE, DIRECTOR DEL CENTRO INTERNACIONAL DE METODOS NUMERICOS DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA, CON QUIENES TENEMOS UN CONVENIO A TRAVES DE LA ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL.

SE ASISTIO A LA TERCERA REUNION DE PLANEACION DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADEMICA REGIONAL (RAMP) PARA AMERICA DEL NORTE, EN LA CIUDAD DE CALGARY, CANADA; PATROCINADO POR EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR (FIPSE) DE LOS ESTADOS UNIDOS. FUE UNA REUNION MUY IMPORTANTE, PUES NUESTRA UNIVERSIDAD ES UNA DE LAS 8 MEXICANAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA EN LA RAMA DE INGENIERIA, JUNTO CON 8 UNIVERSIDADES ESTADOUNIDENSES Y 8 CANADIENSES. COMO CONSECUENCIA DE ESTA ACTIVIDAD, SE PUBLICO YA EL PROGRAMA PARA QUE NUESTROS ESTUDIANTES DE INGENIERIA (DE CUALQUIER ESPECIALIDAD), PUEDAN REALIZAR ESTUDIOS DEL NIVEL DE LICENCIATURA DURANTE UN SEMESTRE O UN AÑO EN ALGUNO DE AQUELLOS PAISES, CON REVALIDACION DE LOS MISMOS.

SE ATENDIO A LOS DRES. JOSEPH FELDER Y HEATHER FOWLER-SALAMINI DE LA UNIVERSIDAD BRADLEY DE PEORIA, ILLINOIS, QUIENES TIENEN INTERES EN CONOCER NUESTRA INSTITUCION MAS A FONDO CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER RELACIONES ACADEMICAS DE INTERCAMBIO.

LUEGO DE LOS COMENTARIOS AL INFORME, EL RECTOR INTRODUJO EL PUNTO SEXTO DE LA AGENDA, -TOMA DE POSESION DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO DIRECTIVO,- QUIEN A CONTINUACION HIZO LAS SIGUIENTES REFLEXIONES:

EXPRESO QUE ERA DE TODOS CONOCIDO QUE SE HIZO UNA LABOR DE CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA SOCIEDAD CIVIL QUE CULMINO CON LA APROBACION DE LA LEY ORGANICA QUE YA RIGE. AGREGO

QUE LA COMUNIDAD OPTO POR UNA MAYOR AUTONOMIA EN EL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD Y EL TEMA QUE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO DIRECTIVO VAN A MANEJAR DE MANERA DIRECTA CON EL CONSEJO UNIVERSITARIO TIENE QUE VER CON LA DESIGNACION DEL RECTOR. DIJO ADEMÁS QUE LA COMUNIDAD Y EL CONSEJO PROPUERON, ANALIZARON Y DISCUTIERON DIVERSOS MECANISMOS Y EN LA SESION DEL 14 DE FEBRERO DEL AÑO PASADO, EL TEMA QUE MAYOR POLEMICA DESPERTO Y QUE LOGRO UNA MAYORIA, NO UN CONSENSO, FUE EL MECANISMO PARA DESIGNAR AL RECTOR. DIJO QUE SE DECIDIO ENTONCES PROPOSER LA CREACION DE UN NUEVO ORGANO DE GOBIERNO QUE TENDRA LA FACULTAD DE DESIGNAR AL RECTOR DE ENTRE LOS CANDIDATOS QUE LE PROPONGA EL CONSEJO UNIVERSITARIO. SEÑALO QUE TAL PROPUESTA QUE SE DISCUTIO EN EL CONSEJO EL 14 DE FEBRERO DEL AÑO PASADO, LA ASUMIO EL CONGRESO DEL ESTADO JUNTO CON EL EJECUTIVO Y LOS DIFERENTES PARTIDOS, APROBANDOSE FINALMENTE EN EL MES DE MAYO DEL PROPIO AÑO DE 1994. RECORDO QUE EN LA CONSULTA ALGUNOS ELEMENTOS CENTRALES PARA LA DESIGNACION DE AUTORIDADES UNIPERSONALES QUE SON EL RECTOR Y LOS DIRECTORES, HABIA TRES ASPECTOS IMPORTANTES:

"POR UNA PARTE, EL DESEO DE LA COMUNIDAD DE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS".

"POR OTRA, QUE DEBERIA SER UNA SELECCION EMINENTEMENTE ACADEMICA" Y.

"QUE SE DEBE GARANTIZAR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL".

EL CONSEJO OPTO POR PROPOSER ESTA FIGURA DEL COLEGIO DIRECTIVO CONSIDERANDO QUE PODRIA COMBINAR ALGUNAS DE ESTAS CARACTERISTICAS, AGREGO EL RECTOR QUE EVIDENTEMENTE DEBERA EXISTIR UNA RELACION IMPORTANTE ENTRE EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y EL COLEGIO DIRECTIVO, PORQUE EL CONSEJO ES EL QUE DESIGNA Y EN SU

CASO POR FALTA GRAVE PODRIA REMOVER ALGUN INTEGRANTE DEL COLEGIO DIRECTIVO. DIJO EN SEGUIDA QUE EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO EFECTUADA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE, ESTE ORGANO DE GOBIERNO NOMBRO A LOS 7 MIEMBROS DEL COLEGIO CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY ORGANICA EN EL PLAZO DE LOS SEIS MESES SEÑALADO EN EL ARTICULO TRASITORIO; EL CONSEJO ELABORARA EN SU MOMENTO LA REGLAMENTACION NECESARIA, LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CALENDARIOS PARA PROPONER A LOS CANDIDATOS AL COLEGIO DIRECTIVO, AUSCULTANDO LA OPINION DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

AÑADIO QUE EN ESTE COLEGIO LA COMUNIDAD CONFIA EN TENER UN CUERPO COLEGIADO DEL MAS ALTO NIVEL ACADEMICO Y PROFESIONAL, CON EL ENFASIS EN LA IMPARCIALIDAD Y EN LA INDEPENDENCIA FRENTE A AUTORIDADES Y GRUPOS INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD, LO CUAL FUE SUMAMENTE CUIDADO EN LA PROPUESTA DE LEY, SU HONORABILIDAD Y SU CREDIBILIDAD SIGNIFICATIVA, RELACIONANDOSE ESTAS CUALIDADES DE MANERA DIRECTA EN DOS ASPECTOS: SU AUTORIDAD MORAL Y SU AUTORIDAD ACADEMICA, QUE LA COMUNIDAD PERCIBE ADEMAS EN ELLOS CUALIDADES APARTE DE LAS MENCIONADAS EN QUE EN ESTOS ASPECTOS TODOS SE CONDUJERAN CON DISCRECION Y CON RESPETO, ANTEPONIENDO EL INTERES GENERAL DE LA UNIVERSIDAD A CUALQUIER INTERES QUE FUERA NO ACADEMICO. SUS FUNCIONES CONFORME AL ARTICULO 12 SERAN: DESIGNAR AL RECTOR ENTRE LOS CANDIDATOS QUE PROPONE EL CONSEJO, SELECCIONARLO CON BASE EN TRAYECTORIA ACADEMICA Y PROYECTO DE DESARROLLO PARA LA UNIVERSIDAD, PROVEER A LA SUSTITUCION DEL RECTOR EN AUSENCIAS QUE EXCEDAN DE TRES MESES, DECIDIR SOBRE LA RENUNCIA DEL RECTOR O REMOVERLO A SOLICITUD Y POR CAUSAS GRAVES QUE CONOCERIA Y ANALIZARIA LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL CONSEJO Y ELABORAR SU REGLAMENTO INTERNO.

MANIFESTO EL RECTOR QUE TODOS TENEMOS EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE QUE LA LETRA Y EL ESPIRITU DE LA NUEVA LEGISLACION SE CUMPLA Y AL ACTUAL COLEGIO LE CORRESPONDERA LLEVAR A BUEN TERMINO JUNTO CON ESTE CONSEJO UN PROCESO INEDITO EN LA HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD, POR LO QUE TODOS TENEMOS QUE MANIFESTAR RESPETO IRRESTRICTO A LA INDEPENDENCIA DEL ORGANO DE GOBIERNO QUE HEMOS CREADO. DIJO QUE LOS SIETE MIEMBROS SE ENCONTRABAN EN LA SESION Y QUE HABIAN SOLICITADO ANTE EL PODER VENIR UN MOMENTO ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, QUE NO ES UNA OBLIGACION JURIDICA PERO QUE ELLOS CONSIDERARON QUE ERA UNA SITUACION ACADEMICA Y MORAL IMPORTANTE PODER TENER UN ACERCAMIENTO Y PARA QUE LOS CONSEJEROS CONOCERAN A ALGUNOS DE SUS MIEMBROS POR SI ALGUNO NO FUERA IDENTIFICADO. A CONTINUACION FUE PRESENTANDO A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO DIRECTIVO PARA DESPUES HACER LA PROTESTA:

."EL LICENCIADO ERNESTO ARRACHE HERNANDEZ ES MAESTRO DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE LEON, EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO; CUENTA CON EL GRADO DE MAESTRIA EN DERECHO PUBLICO Y UNA TRAYECTORIA DE MAS DE 23 AÑOS DE ACTIVIDAD EN LA UNIVERSIDAD Y UNA DESTACADA TRAYECTORIA PROFESIONAL".

"EL DR. GABRIEL CORTES GALLO, ES HASTA EL DIA DE HOY MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE MEDICINA; ES EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, ES PEDIATRA, TIENE MAS DE 16 AÑOS DE ANTIGUEDAD Y CUENTA CON PUBLICACIONES IMPORTANTES Y ACTUALMENTE ES EL COORDINADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIOETICA DE LA PROPIA UNIVERSIDAD Y SU LABOR EN EL CONSEJO HA SIDO UN TESTIMONIO MUY IMPORTANTE DE SUS CONTRIBUCIONES".

."EL MAESTRO EMETERIO GUEVARA RAMOS ES MAESTRO DE LA FACULTAD DE RELACIONES INDUSTRIALES, ES EGRESADO DE ESA UNIDAD

ACADEMICA, CUENTA CON POSTGRADOS EN INVESTIGACION EDUCATIVA, DERECHO FISCAL Y ECONOMIA. TIENE MAS DE 18 AÑOS DE ACTIVIDAD EN LA UNIVERSIDAD Y TIENE IMPORTANTES CONTRIBUCIONES ACADEMICAS, PARTICIPO EN LA CREACION DE LA LICENCIATURA EN ECONOMIA"

. "EL LIC. NESTOR RAUL LUNA HERNANDEZ ES EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE ESTA UNIVERSIDAD, HA SIDO RECTOR, CONOCIDO COMO CONSEJERO REPRESENTANDO A LA FACULTAD DE DERECHO, TIENE MAS DE 29 AÑOS DE ANTIGUEDAD EN LA UNIVERSIDAD Y SU TRAYECTORIA NO NECESITA MAS PRESENTACION"

. "EL DR. DANIEL MALACARA HERNANDEZ TRABAJA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, ES EGRESADO DE LA LICENCIATURA EN FISICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CUENTA CON LA MAESTRIA Y EL DOCTORADO EN CIENCIAS. ES PREMIO NACIONAL EN CIENCIAS Y TIENE MAS DE 8 AÑOS DE ACTIVIDAD EN LA UNIVERSIDAD, ES EL FUNDADOR DEL CENTRO EN INVESTIGACIONES EN OPTICA Y FUNDO TAMBIEN LOS POSTGRADOS EN TAL CAMPO QUE HOY EXISTEN EN LA UNIVERSIDAD. ES MIEMBRO FUNDADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES Y RECIENTEMENTE RECIBIO LA PRESEA MIGUEL HIDALGO QUE OTORGA EL CONGRESO DE GUANAJUATO Y TIENE UNA CATEDRA PATRIMONIAL DE EXCELENCIA OTORGADA POR EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA".

. "LA DOCTORA MYRNA SABANERO LOPEZ, QUIEN ES EGRESADA DE ESTA UNIVERSIDAD, TRABAJA EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN BIOLOGIA EXPERIMENTAL, TIENE MAS DE 15 AÑOS VINCULADA A LA UNIVERSIDAD Y CUENTA CON TRABAJOS IMPORTANTES, ES MIEMBRO TAMBIEN DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES".

"EL ARQUITECTO FERNANDO MICHEL BARBOSA ES MAESTRO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, EGRESADO DE ELLA, CUENTA CON LA MAESTRIA EN ARQUITECTURA, TIENE MAS DE 17 AÑOS DE ACTIVIDAD EN LA

PROPIA INSTITUCION Y UNA MUY DESTACADA TRAYECTORIA ACADEMICA Y PROFESIONAL".

LUEGO DE LA PRESENTACION, EL RECTOR TOMO LA PROTESTA A LOS 7 MIEMBROS DEL COLEGIO DIRECTIVO.

EL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, LA PRESENTACION ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION, SOLICITADA POR LA ESCUELA SUPERIOR DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION DE CELAYA. EL RECTOR LO INTRODUJO SEÑALANDO QUE LA PRESENTACION ESTARIA A CARGO DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA, LIC. RENE DE JESUS MARTINEZ AVILA Y DEL MAESTRO CONSEJERO JAIME MARTINEZ MANRIQUEZ. AGREGO QUE DESDE 1975 SE CONTABA CON EL PLAN DE ESTUDIOS QUE SE HABIA VENIDO TRABAJANDO Y QUE HABIA SIDO UNA GRAN PREOCUPACION TENER UNA REVISION INTEGRAL; INFORMO QUE LOS DOCUMENTOS FUERON DISCUTIDOS EN EL SENO DE LA UNIDAD ACADEMICA EN MAS DE UNA OCASION; POR EL NUCLEO ACADEMICO EN DEBATES LARGOS Y PROFUNDOS Y QUE FINALMENTE SE LOGRO UNA RECOMENDACION POR PARTE DE LOS MAESTROS DEL AREA PARA SU INCLUSION EN LA AGENDA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. EN SEGUIDA CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA AL MAESTRO RENE MARTINEZ AVILA, DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION DE CELAYA.

EN LA PRESENTACION DEL PROYECTO, EL MAESTRO MARTINEZ AVILA EXPRESO QUE SE HIZO NECESARIO PRESENTARLO ANTE EL CONSEJO PORQUE EL PLAN ELABORADO EN 1975 CONTENIA DESDE SUS ORIGENES UNA SERIE DE DEFICIENCIAS: INCONGRUENCIAS DE LOS CONOCIMIENTOS A NIVEL HORIZONTAL Y A NIVEL VERTICAL, REPETICION DE CONTENIDOS, MALAS EVALUACIONES EN TERMINO DE CREDITOS, CARENCIA DE UN PERFILE PROFESIONAL Y DE UN SISTEMA DE EVALUACION ACORDE AL SISTEMA CREDITICIO QUE SE PROPONIA, LO CUAL LLEVO A UNA SERIE DE DECISIONES

EN TORNO AL PLAN QUE LE QUITARON LAS CARACTERISTICAS QUE TENIA, SE ELIMINARON LAS MATERIAS TERMINALES PARA HACERLO OPERATIVO, SE REDUJERON LOS CREDITOS A TERMINOS REALES. ESTE DIAGNOSTICO SE HIZO EN 1979, LUEGO SE HICIERON OTRAS DOS UNA EN 1982 Y OTRA EN 1987 Y TODAS LLEVARON A LA CONCLUSION DE QUE ERA NECESARIO EL CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS PERO EN ESE MOMENTO NO FUE POSIBLE POR NO EXISTIR LA CAPACITACION DE LOS DOCENTES PARA ABORDAR EL TRABAJO.

AGREGO QUE HASTA 1992 Y 1993 CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACION PUDIERON INICIAR EL TRABAJO DE REFORMA. A CONTINUACION ENUMERO LOS PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS PARA REALIZAR EL PROYECTO DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS Y LUEGO LAS LINEAS QUE TOMARON COMO BASE; LUEGO LOS OBJETIVOS Y LA MISION QUE SE HABIAN PRECISADO HACIA EL INTERIOR DE LA ESCUELA, EL PERFIL DEL EGRESADO Y EL PERFIL DEL DOCENTE. DIO A CONOCER ASIMISMO LOS PROPOSITOS: INSTRUMENTAR UN MAYOR DESARROLLO EN EL AREA DE LA ADMINISTRACION, LOGRAR UNA INTEGRACION METODOLOGICA ENTRE EL ENTORNO DEL ADMINISTRADOR Y EL ENTORNO DE SU FORMACION, ESTABLECER UNA FORMACION HUMANISTA CON UNA CULTURA GENERAL Y PROFESIONAL, VINCULARLO CON UNA PRACTICA PROFESIONAL Y UN ESPACIO LABORAL Y DARLE UNA FORMACION ECOLOGICA. ESTO FUE LO QUE DIO A CONOCER EL MAESTRO RENE DE JESUS MARTINEZ Y LAS CARACTERISTICAS, METODOLOGIA Y ASPECTOS ACADEMICOS DEL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO ESTUVIERON A CARGO DEL MAESTRO JAIME MARTINEZ, QUIEN EXPRESO A CONTINUACION QUE SE HABIAN CONSIDERADO LOS CAMBIOS SIGUIENTES: AUMENTO EN NUMERO DE HORAS DE ESTUDIO, EL NUMERO DE CREDITOS A LAS AREAS DE ADMINISTRACION DIVIDIENDO LA ADMINISTRACION EN CURSOS DE ADMINISTRACION BASICA, ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION, ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, LA MERCADOTENIA, LAS FINANZAS Y UNA SITUACION ESPECIFICA QUE QUEDO SEPARADA DE LO QUE MANEJABA ANTERIORMENTE Y QUE VENDRIA A SER ADMINISTRACION

APLICADA A ADMINISTRACION INTEGRAL, CURSO EN EL QUE SE PRETENDE QUE SE RETOMEN TODOS LOS CONOCIMIENTOS QUE SE DIERON EN MATERIAS PREVIAS, COMO HERRAMIENTAS, A EFECTO DE QUE TENGAN UNA APLICACION PROFESIONAL. EL AREA DE ESPECIALIZACION QUE REQUIERE UN ADMINISTRADOR PARA QUE PUEDA TENER ACCESO POR UNA LINEA ESPECIFICA EN UNA INSTITUCION SE LE HA DADO UN PESO DE APROXIMADAMENTE 46.5% A LAS MATERIAS ADMINISTRATIVAS, LO QUE ES PRACTICAMENTE EL 50% QUE REPRESENTARIA EL TOTAL DE LA CARRERA.

PARALELAMENTE, PARA APOYAR LA FORMACION DE LA PERSONA SE PROPONE EL AREA DE MATERIAS HUMANISTICAS Y CIENCIAS SOCIALES CON UN 30.5% Y ADICIONALMENTE EN LAS AREAS DE CONTABILIDAD, MATEMATICAS E INFORMATICA CON 8,9 Y 6% RESPECTIVAMENTE.

ALGO QUE PLANTEO EL MAESTRO JAIME MARTINEZ COMO MUY IMPORTANTE FUE LA INCORPORACION DEL SERVICIO SOCIAL EN LA CURRICULA, PORQUE SE considero que es una situacion que tiene que ir acorde para generar que los estudiantes esten realmente integrados a la realidad de generar un servicio durante el desarrollo de sus estudios. En este plan se enfoca como un servicio que tambien este vinculado a su formacion, de tal forma que noicamente se tenga un servicio social como actividad a realizar y cumplir con el requisito, sino que sea formativo para la persona, que se convierta en un autentico servicio a la comunidad y tenga efecto general en el profesionista. Asimismo, hay una propuesta que se refiere a la participacion de los alumnos a una serie de eventos que le permitan una constante actualizacion y una participacion con la sociedad que le rodea; para ello se propone en un apartado al que se le da el nombre de APAETAC, un sistema de acumulacion de puntos por su participacion activa en eventos tecnicos, culturales e incluso deportivos, dado que se considera la formacion de la persona ademas de la formacion del profesionista.

OTRA PARTE IMPORTANTE QUE FUE CONSIDERADA: EL ESTUDIO EN RELACION A LOS CREDITOS QUE DEBAN ASIGNARSE A CADA MATERIA. EN VIRTUD DE QUE HAY MATERIAS QUE NO PUEDEN DEFINIRSE COMO TEORICAS O COMO PRACTICAS, SINO QUE TIENEN UNA MEZCLA DE AMBOS ASPECTOS, ESTO SE REFLEJA EN LA ASIGNACION DE CREDITOS, BASADA EN EL NUMERO DE HORAS PROMEDIO QUE SERIA DE NIVEL PRACTICO Y DE ESTA MANERA EN EL AREA DE ADMINISTRACION EL PORCENTAJE TOTAL QUE CUBRIRIA LA CARRERA SERIA: DE NIVEL TEORICO 27.9% Y DE NIVEL PRACTICO DE 18.6%, EL CUAL ESTARIA REFLEJADO EN LOS ULTIMOS NIVELES DE LA CARRERA EN LOS QUE APARECERIAN MATERIAS TIPO TALLER Y TIPO SEMINARIO.

AÑADIO QUE PARALELAMENTE LA ESTRUCTURA GENERAL, ESTA PLANTEADA EN TRES BLOQUES EN LOS CUALES TRATA DE DARSE, EN EL PRIMERO LA FORMACION DE LA PERSONA Y LOS RECURSOS PARA PODER ENTRAR AL MANEJO DE PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS, EN EL SEGUNDO LA FORMACION PROPIAMENTE PROFESIONAL CONGRUENTE CON LAS AREAS GENERALES DE LA ADMINISTRACION Y FINALMENTE UNA PROPUESTA DE COMO CURSAR LA CARRERA ADUCIENDO LA CONVENIENCIA DE LA SERIACION DE LAS MATERIAS QUE SE PROPONEN SIN QUE SEA UNA PROPUESTA RIGIDA U OBLIGATORIA. CON EL MAPA CURRICULAR, EL ALUMNO, A MEDIDA QUE AVANCE GENERARA DIVERSAS ALTERNATIVAS PARA PODER LLEVAR A CABO SU CARRERA, Y LOS ALUMNOS DESTACADOS TENDRIAN OPCIONES DE AMPLIAR EL NUMERO DE MATERIAS QUE SE REQUIRIERAN, DADA LA POSIBILIDAD QUE SE PRESENTA; OTRO TIPO DE ALUMNOS PODRIA CURSAR PAUSADAMENTE ESTE PLAN E INCLUSO ALUMNOS QUE ASI LO QUISIERAN PODRIAN CURSAR MATERIAS DIFERENTES A LA PROPUESTA QUE SE HACE POR SEMESTRE.

HABLO TAMBIEN DE UN APARTADO EN RELACION CON EL ESTUDIO DEL INGLES, DIJO QUE SE ESTABA PROponiendo QUE SE CURSARAN LOS MODULOS QUE ESTUVIERAN VIGENTES EN EL CENTRO DE IDIOMAS A LO LARGO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION COMO REQUISITO PARA

TERMINAR LA CARRERA SERIA LA ACREDITACION DE LOS CURSOS DE INGLES, DEMOSTRANDO UN AVANCE A MEDIDA QUE CONCLUYA CADA UNA DE LAS TRES FASES PROPUESTAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS Y LA MISMA SITUACION SE DARIA PARA EL SERVICIO SOCIAL Y PARA EL APARTADO DENOMINADO APAETAC.

LUEGO HIZO USO DE LA PALABRA NUEVAMENTE EL LIC. RENE DE JESUS MARTINEZ PARA ACLARAR QUE LOS PROGRAMAS DE INGLES DEL CENTRO DE IDIOMAS, EN CASO DE QUE HUBIERA CAMBIOS, TENDRIAN QUE SER REVISADOS POR LA ACADEMIA DE LA INSTITUCION PARA VALIDARLOS COMO ADECUADOS AL PLAN DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION Y SOLICITAR QUE SE OTORGARA UN AÑO PARA LOS ALUMNOS QUE ESTAN EGRESANDO O VAN A TERMINAR EL PLAN DE 1975 PARA PODER REGULARIZARSE O REINCORPORARSE EN CASO QUE SOLICITARAN LA BAJA CORRESPONDIENTE, DE TAL MANERA QUE EL PLAN DE ESTUDIOS DEL AÑO DE 1975 PUDIERA TERMINAR TOTALMENTE PARA EL AÑO 2000.

UNA VEZ TERMINADA LA PRESENTACION, TOMO LA PALABRA EL RECTOR PARA PONER A CONSIDERACION DEL H. CONSEJO LA PROPUESTA, EXPRESANDO QUE DE SER APROBADO EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, ESTE TENDRIA VIGENCIA PARA ALUMNOS DE PRIMER INGRESO A PARTIR DEL SEMESTRE QUE SE INICIARA EN EL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, Y QUE LA ESCUELA SUPERIOR DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION DE CELAYA SOLICITA UN PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DE JULIO DE ESTE AÑO PARA QUE LOS ALUMNOS QUE NO HAYAN REGULARIZADO SU SITUACION PUEDAN CONCLUIR, DERIVANDOSE DE ESTO QUE UNA VEZ QUE SE APRUEBE POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO UN NUEVO PLAN, SE REGISTRA EN LA DIRECCION DE PROFESIONES A FIN DE LLEVAR UN CONTROL. EL RECTOR ABrio LA DISCUSION SOBRE LA PROPUESTA, PRESENTANDOSE UN BUEN NUMERO DE PARTICIPACIONES DE LOS H. CONSEJEROS.

LOS TEMAS CONTENIDOS EN EL PROYECTO, QUE MAYOR INTERES E INQUIETUD SUSCITARON FUERON:

- LA FORMACION DEL PROFESIONISTA,
- . LA ETICA PROFESIONAL DEL EGRESADO,
- . NUMERO DE MATERIAS SOBRE ADMINISTRACION,
- . ORIENTACION HACIA LA METODOLOGIA EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACION DOCUMENTAL,
- . PERFILES DEL INGRESADO Y EL EGRESADO,
- . SERVICIO SOCIAL,
- . PONDERACION EN LOS REQUISITOS DEL INGRESO,
- . PLAN DE ESTUDIOS POR SISTEMA DE CREDITOS,
- . TEMATICA CONTENIDA EN LOS TALLERES,

PARTICIPARON EN LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS LOS CONSEJEROS:

- MTRO. NICOLAS NAVA NAVA  
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS SOCIALES
- . ING. ELOY JUAREZ SANDOVAL  
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL.
- . ALUMNO GUILLERMO BUENABAD DELGADO  
FAC. DE MEDICINA.
- . MTRA. ANA MARIA PADILLA AGUIRRE  
ESCUELA DE ENFERMERIA DE CELAYA.
- . DR. FRANCISCO JOSE DIAZ CISNEROS.  
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE EL TRABAJO.

UNA VEZ QUE SE ESCUCHARON LAS INQUIETUDES DE LOS CONSEJEROS, EL RECTOR SOLICITO AL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION QUE ABUNDARA EN LA INFORMACION, LO QUE ASI SE HIZO.

A CONTINUACION EL RECTOR COMENTO LO SIGUIENTE SOBRE EL CONTENIDO DE LA ADMINISTRACION. DIJO QUE CREIA QUE ERA UNA FACULTAD DE LA ACADEMIA Y EN CUANTO AL TEMA DEL SERVICIO SOCIAL TAMBIEN DIJO QUE DEBIA VERSE MUY PROFUNDAMENTE EN LAS ACADEMIAS, DONDE GENERALMENTE EL SERVICIO SOCIAL NO ES TEMA DE LA AGENDA PERO QUE EN LA NUEVA LEY ORGANICA QUEDO MUY CLARO EL CARACTER TRIDIMENSIONAL DE LAS ACADEMIAS PARA QUE TEMAS COMO EL DEL SERVICIO SOCIAL SE EXPLOREN EN ELLAS.

CONSIDERO QUE EN LA PROPUESTA DEL NUEVO PLAN, EL TEMA DEL SERVICIO SOCIAL DEBIA LLEVARSELO A SU PROPIA UNIDAD Y ALLI SEGUIRLO CONSIDERANDO. RECOMENDO EL NEXO CON LA DIRECCION DE ACCION SOCIAL QUE NO TIENE CARACTER NORMATIVO PERO SI UN CARACTER PERSUASIVO AL RESPECTO Y QUE SE TOME EN CUENTA LA IMPORTANCIA DEL SERVICIO SOCIAL. RECOMENDO TENER CUIDADO DE RESPETAR LA LIBERTAD DEL MISMO.

SOBRE LA DURACION DIJO QUE YA SE HABIAN HECHO OBSERVACIONES Y QUE DE TODO LO QUE SE HABIA DICHO NO SE HABIA CUESTIONADO A FONDO EL DISEÑO CURRICULAR EN CUANTO AL DIAGNOSTICO, EL PERFIL Y LOS CONTENIDOS SINO QUE ERAN NOTAS PARA SEGUIR EVALUANDO.

POR ULTIMO, PREGUNTO AL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION DE CELAYA SI ESA ESTRUCTURA COMO ESTA EN SEMESTRES SE PENSABA EN EL REGIMEN DE CREDITOS O SI SE PENSABA SOLAMENTE COMO UNA TRANSICION PARA POCO A POCO IRLA LIBERANDO A LO CUAL EL MTRO. RENE DE JESUS MARTINEZ CONTESTO QUE SE PENSABA EN UNA SITUACION DE TRANSICION.

EN SEGUIDA EL RECTOR MANIFESTO QUE SE TRATABA DE UNA UBICACION TEMPORAL A MANERA DE EJERCER SU PROCESO ADMINISTRATIVO, PERO SERIA UN PLAN POR CREDITOS, LUEGO PREGUNTO SI HABIA ALGUNA OTRA OBSERVACION Y COMO NO LA HUBO, AGREGO QUE TOMANDO EN CUENTA QUE LO CONSIDERADO ERAN DETALLES SIGNIFICATIVOS PERO QUE NO MODIFICABAN LA ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPUESTA, SE LA LLEVARIAN A LA ACADEMIA Y LA SEGUIRIAN TRABAJANDO COMO COMPETE; A CONTINUACION PREGUNTO A LOS CONSEJEROS SI ERA DE APROBARSE LO PROUESTO, LO CUAL FUE APROBADO Y SE RESUME COMO SIGUE:

- . LA PROPUESTA A LA REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CONTADURIA Y ADMNISTRACTION DE CELAYA, EL CUAL SE APLICARA A LOS ALUMNOS DE PRIMER INGRESO.
- . OTORGAR UN AÑO A PARTIR DEL 30 DE ENERO DE 1995 PARA QUE LOS ALUMNOS QUE HAYAN SUSPENDIDO SUS ESTUDIOS DE LA ESC. SUPERIOR DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION DE CELAYA, PUEDAN CONTINUAR CON EL PLAN DE ESTUDIOS QUE ESTUVO VIGENTE HASTA LA FECHA.

EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA, -INTEGRACION DE COMISIONES PERMANENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 20 Y SIGUIENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO FUE INTRODUCIDO POR EL RECTOR, QUIEN COMENTO DICHO REGLAMENTO PARA TOMAR EN CUENTA CUAL ES EL MARCO JURIDICO DEL ARTICULO 20 APROBADO EN LA SESION DEL 21 DE OCTUBRE.

AL TERMINAR LOS COMENTARIOS, EL RECTOR EXPRESO QUE UN PLANTEAMIENTO DE ESA NATURALEZA IMPLICABA INVOLUCRAR A LA CASI TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS UNIVERSITARIOS, PORQUE AUNQUE EL NUMERO DE MIEMBROS POR COMISION PUEDE SER VARIABLE, SUPONIENDO

QUE FUERON 9 POR COMISION, SERIAN 54 DE LOS 118 CONSEJEROS INCLUYENDO LOS PROPIETARIOS Y LOS SUPLENTES EN LAS COMISIONES, ASI QUE HAY LUGAR PARA TODOS LOS CONSEJEROS EN LAS COMISIONES. INFORMO EL RECTOR QUE AL RESPECTO SE HABIAN RECIBIDO COMENTARIOS DE QUIENES DESEABAN NOMINARSE PARA SER PARTE DE LAS COMISIONES O ALGUNAS PERSONAS QUE HABIAN RECOMENDADO A OTROS PARA PODER ORGANIZAR TODO DE MANERA SIGNIFICATIVA PORQUE LA IDEA ES NO TENER EL NOMBRE DE LA COMISION DE MEMBRETE SINO REALMENTE TRABAJAR COMO SEÑALA LA REGLAMENTACION.

A CONTINUACION PIDIO AL DR. ARTURO LARA LOPEZ QUE COMENTARA MAS ESOS ASPECTOS Y EN DETALLE SOBRE LOS PERFILES DE LAS COMISIONES Y UNA PROPUESTA QUE SERIA SOMETIDA A LA CONSIDERACION DEL H. CONSEJO.

EL SECRETARIO GENERAL EXPRESO EN PRIMER LUGAR QUE ERA FUNDAMENTAL CONTAR CON UNA SERIE DE CRITERIOS CON EL FIN DE QUE EL CONSEJERO PUDIERA ESTAR EN LA COMISION EN LA CUAL PUEDA CONTRIBUIR MAS SIGNIFICATIVAMENTE A LAS TAREAS DE LA MISMA Y QUE COMO LO MENCIONO EL RECTOR, LA ANUENCIA DE LOS CONSEJEROS, SOBRE TODO MAESTROS Y DIRECTORES ES SUMAMENTE IMPORTANTE. DIJO EL DR. LARA QUE EL PERFIL DEL CONSEJERO ES TAMBIEN MUY IMPORTANTE, ASI COMO SU EXPERIENCIA Y AÑADIO QUE NO SE PODRA SIMPLEMENTE AL AZAR, HACER UNA DISTRIBUCION DE CONSEJEROS EN COMISIONES, PORQUE EL PERFIL SERA DEFINITIVO Y PUSO UN EJEMPLO: LA COMISION FINANCIERA REQUERIRA DE PERSONAS CON EXPERIENCIAS EN ESE CAMPO A NIVEL PROFESIONAL Y QUE DE ESTA MANERA EN LAS OTRAS SE HA BUSCADO TAMBIEN, EN LA MEDIDA DE LA POSIBLE, UN BALANCE ENTRE LAS AREAS DEL CONOCIMIENTO QUE CORRESPONDEN A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES.

TAMBIEN DIJO QUE HA SIDO IGUALMENTE IMPORTANTE LA POLITICA QUE SE HA SEGUIDO PARA QUE LAS COMISIONES SE INTEGREN POR TERCIOS EQUITATIVAMENTE, PARA QUE EXISTA UN IGUAL NUMERO DE DIRECTORES, DE PROFESORES CONSEJEROS Y DE ALUMNOS CONSEJEROS; SE HA CREIDO QUE ESTO ES UN SANO BALANCE QUE HA PERMITIDO INTEGRAR LOS TRES PUNTOS DE VISTA QUE SE HAN DADO EN LA DISCUSION. EL OTRO CRITERIO IMPORTANTE PARA LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES ES EL REGLAMENTO QUE COMO SE SABE, ESPECIFICA LA IDEA QUE DEBE HABER EN LO QUE SE REFIERE A COMISIONES PERMANENTES. CADA CONSEJERO PUEDE ESTAR SOLAMENTE EN UNA COMISION.

SEÑALO A CONTINUACION QUE TODOS ESTOS CRITERIOS, AL CONSIDERARLOS PARA TRATAR DE HACER UN EJERCICIO Y VER COMO PODRIAN COMPONERSE LAS COMISIONES DE MANERA ADECUADA, TAL EJERCICIO RESULTA COMPLICADO. POR OTRA PARTE, MANIFESTO, LA TRASCENDENCIA DEL TRABAJO DE LAS COMISIONES ES ALTISIMA, YA QUE UNO DE LOS GRANDES CAMBIOS QUE TRAE LA REFORMA NORMATIVA ES PASAR DE UN TRABAJO DE PLENO CADA VEZ QUE SE EFECTUA UNA SESION, A UN TRABAJO MAS BIEN DE TIPO CONTINUO DE LAS COMISIONES EN ESTE ORGANO DE GOBIERNO, DE MANERA QUE AL PLENO SE PRESENTEN DICTAMENES DEBIDAMENTE ANALIZADOS.

AGREGO QUE LA PROPUESTA QUE SE LE HRIA AL H. CONSEJO INCLUIRIA, EN LO REFERENTE A COMPOSICION, UN TOTAL DE 45 CONSEJEROS PROPIETARIOS QUE ESTAN EQUITATIVAMENTE DIVIDIDOS ENTRE DIRECTORES, PROFESORES Y ESTUDIANTES.

EN LO QUE SE REFIERE A LAS AREAS DEL CONOCIMIENTO QUE MAS SE HAN CULTIVADO EN LA UNIVERSIDAD, COMO SON: INGENIERIA, QUIMICA, CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y TAMBIEN CONSIDERANDO EL NIVEL MEDIO SUPERIOR CON CARACTERISTICAS ESPECIALES, LA PROPUESTA CONTIENE YA EN RESUMEN 17 CONSEJEROS DEL

AREA DE INGENIERIA Y QUIMICA, 5 DEL AREA DE CIENCIAS DE LA SALUD, 2 DEL AREA DE CIENCIAS SOCIALES, 3 DE ARTES Y 8 DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS OTROS FACTORES MENCIONADOS ANTERIORMENTE, SERIA PRACTICAMENTE IMPOSIBLE TENER UN NUMERO EXACTAMENTE IGUAL POR CADA UNA DE LAS AREAS DEL CONOCIMIENTO, YA QUE TAMBIEN EL NUMERO DE UNIDADES EN LA UNIVERSIDAD EN LAS DIVERSAS AREAS NO ES IGUAL, PERO AGREGO QUE SE HABIA HECHO EL EJERCICIO DE MANERA QUE SE BUSQUE SOBRE TODO LA IGUALDAD EN LA PARTICIPACION, DENTRO DE LO POSIBLE, Y EL EQUILIBRIO ENTRE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA UNIVERSIDAD Y QUE POR ESA RAZON ERA, QUE DESDE LUEGO CONSIDERANDO LA OPINION DEL H. CONSEJO, SE HACIA AL MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO ESA PROPUESTA.

EN SEGUIDA EL RECTOR HIZO USO DE LA PALABRA PARA HACER UN COMENTARIO GENERAL SOBRE EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y UNA VEZ QUE ESTE FUE HECHO EL H. CONSEJO ACORDO LA SIGUIENTE INTEGRACION DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

#### COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

- LUIS RIONDA ARREGUIN  
DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES HUMANISTICAS.
- AUGUSTO RAMON LARRAURI JIMENEZ  
DIRECTOR DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE CELAYA.
- MARTHA ESTELA SANCHEZ RODRIGUEZ  
MTRA. CONSEJERA DE LA ESC. DE ENFERMERIA DE GUANAJUATO.
- JOAQUIN OTHON ELORZA RODRIGUEZ  
MTRO. CONSEJERO DE LA FAC. DE MINAS, MET. Y GEOL.
- ELIZABETH REYES ALVAREZ  
ALUMNA CONSEJERA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS AGRICOLAS.

- . VICTOR GUILLERMO BUENABAD DELGADO  
ALUMNO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

#### COMISION DE INCORPORACION

- . ANA MARIA PADILLA AGUIRRE  
DIRECTORA DE LA ESC. DE ENFERMERIA DE CELAYA.
- . JUAN DURAN RAMIREZ  
DIRECTOR DE LA ESC. PREPARATORIA DE GUANAJUATO
- . JOSE FRANCISCO AYALA MARTINEZ  
MTRO. CONSEJERO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS AGRICOLAS.
- . HERNAN FERRO DE LA SOTA  
MTRO. CONSEJERO DE LA FAC. DE ARQUITECTURA.
- . RICARDO ZARRAGA NUÑEZ  
ALUMNO CONSEJERO DE LA ESC. PREPARATORIA DE  
GUANAJUATO.
- . GENARO ANGEL MARTELL AVILA  
ALUMNO CONSEJERO DE LA ESC. DE FILOSOFIA, LETRAS E  
HISTORIA.

#### COMISION FINANCIERA

- . ANTONIO NIETO ANTUNEZ  
DIRECTOR DE LA FAC. DE MINAS, MAT. Y GEOLOGIA.
- . BENITO ARTURO SILVA LULE  
DIRECTOR DE LA FAC. DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION.  
ELOY JUAREZ SANDOVAL  
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL.
- . MARIA GUADALUPE OCHOA DUARTE  
MTRA. CONSEJERA DE LA ESC. DE AUXILIAR DE CONTADOR.
- . ROSALIA SUSANA LASTRA BARRIOS  
MTRA. CONSEJERA DEL I.I.E.D.U.G.

JAVIER BAÑUELOS ORTEGA  
MTRO. CONSEJERO DE LA ESC. PREPARATORIA DE IRAPUATO.  
JUAN MANUEL RODRIGUEZ VENEGAS  
ALUMNO CONSEJERO DE LA ESCACE.  
ESAUL BUENO  
ALUMNO CONSEJERO DE LA FAC. DE ARQUITECTURA.  
ELIZABETH CANDELA YEBRA  
ALUMNA CONSEJERA DE LA ESC. DE ENFERMERIA DE GUANAJUATO.

#### COMISION DE REGLAMENTOS

LUIS RICARDO FARFAN MENDOZA  
DIRECTOR DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE IRAPUATO.  
FERNANDO DE JESUS AMEZQUITA LOPEZ  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE QUIMICA.  
MANUEL VIDAUSSI ARECHIGA  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO.  
AURELIANO ORTEGA ESQUIVEL  
MTRO. CONSEJERO DE LA ESC. DE FIL., LETRAS E HISTORIA.  
LUIS ANTONIO NAJERA MORALES  
MTRO. CONSEJERO DE LA ESC. PREPARATORIA NOCTURNA DE LEON.  
RAMON ESTRELLA SANTANA  
MTRO. CONSEJERO DE LA ESC. DE INGENIERIA CIVIL.  
JOSE ALBERTO MOZQUEDA VELAZQUEZ  
ALUMNO CONSEJERO DE LA FAC. DE DERECHO.  
JUAN JOSE ZUÑIGA URBIOLA  
ALUMNO CONSEJERO DE LA FAC. DE MINAS, MET. Y GEOLOGIA.  
SYLVIA ALEJANDRA SILVA HERRERA  
ALUMNA CONSEJERA DE LA ESC. PREPARATORIA DE CELAYA.

## COMISION DE SUPERACION ACADEMICA

- OCTAVIO OBREGON DIAZ  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FISICA
- AGUSTIN CORTES GAVIÑO  
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FILOSOFIA, LETRAS E HISTORIA.
- JOSE ANGEL CANAVATI AYUB  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MATEMATICAS.
- RENE JAIME RIVAS  
MAESTRO CONSEJERO DE LA FIMEE
- CARLOS MENDIOLA ANDA  
MAESTRO CONSEJERO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE  
EL TRABAJO.
- JORGE ARMANDO CERVANTES JAUREGUI  
MTRO. CONSEJERO DE LA FAC. DE QUIMICA.
- HECTOR HERNANDEZ ESCOTO  
ALUMNO CONSEJERO DE LA FAC. DE QUIMICA.

## COMISION DE ANALISIS, PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- JOSE ESCALERA CHAGOYAN  
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARTES PLASTICAS.
- JOSE MANUEL CABRERA SIXTO  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS AGRICOLAS.
- JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA.
- RICARDO NAVARRO MENDOZA  
MTRO. CONSEJERO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
CIENTIFICAS.

- MA. DEL CARMEN PAULA CEBADA CONTRERAS  
MTRA. CONSEJERA DEL CISUG.
- HECTOR VAZQUEZ DELGADO  
MTRO. CONSEJERO DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE GUANAJUATO.
- EDUARDO DUEÑEZ GUZMAN  
ALUMNO CONSEJERO DE LA FAC. DE MATEMATICAS.
- RUBEN ALONSO ROMERO  
ALUMNO CONSEJERO DE LA FIMEE
- JUAN J. ROSALES GARCIA  
ALUMNO CONSEJERO DEL INSTITUTO DE FISICA.

DIJO EL RECTOR QUE EN ESTE ASPECTO, UNA PROPUESTA QUE NO VERIA CON LA COMISION DE REGLAMENTOS PERO QUE SE NECESITABA LA ANUENCIA DEL PLENO, ERA QUE SE FORMARA CON LOS PROPIOS COMISIONADOS Y CON APOYO DE OTROS CONSEJEROS UNA SUBCOMISION DE ORGANOS QUE VERIA PRACTICAMENTE DOS REGLAMENTACIONES: UNA, LA DEL CONSEJO ACADEMICO DE AREA Y OTRA, LA QUE SE REFIERA AL ORGANO DEFENSOR DE DERECHOS ACADEMICOS. SUGIRIO QUE EN LA SIGUIENTE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO YA SE TUVIERA UNA PROPUESTA DE REGLAMENTACION PARA DETERMINAR LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y EL ORGANO DEFENSOR DE DERECHOS ACADEMICOS, Y QUE POR OTRA PARTE SE HABIA PENSADO TAMBIEN QUE EN LA PARTE ACADEMICA QUE ES MUY IMPORTANTE: DOCENCIA, INVESTIGACION Y EXTENSION SE FORMEN TRES SUBCOMISIONES ESPECIALES, UNA PARA CADA UNA; UNA PARA DOCENCIA QUE TENGA QUE VER TODO LO QUE ES EL APROVECHAMIENTO, LA EVALUACION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE; OTRA CON LA INVESTIGACION, QUE TENGA QUE VER CON MUCHOS ASPECTOS NO REGLAMENTADOS HASTA LA FECHA Y OTRA CON EXTENSION, Y QUE ESTAS SUBCOMISIONES, COMO PARTE DE LA COMISION DE REGLAMENTOS, TRABAJEN CON ELLOS, HAGAN LAS CONSULTAS A LA COMUNIDAD Y PRESENTEN PRONTO ESA PROPUESTA Y QUE ERA OBVIO DECIR QUE LO

DESEABLE SERIA QUE EN EL PRESENTE SEMESTRE SE TERMINARA DE LEGISLAR LO QUE SE REFIERE A LA PARTE SUSTANTIVA DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y EXTENSION, DE FORMA TAL QUE LOS MISMOS COMISIONADOS YA DESIGNADOS EN EL PLENO HICERAN INVITACIONES A CONSEJEROS O A QUIEN SE QUISIERA PROPONER. EN SEGUIDA PROpuso DOS LINEAS GENERALES DE TRABAJO: LA DE ORGANOS PARA LO QUE LLAMAN OMBUDSMAN ACADEMICO Y LOS CONSEJOS DE AREA Y LA PARTE ACADEMICA EN SUS TRES PARTES SUSTANTIVAS. AÑADIO QUE NO CREIA QUE SE NECESITARA UN ACUERDO ESPECIAL Y QUE MAS BIEN LA COMISION LO VERIA DIRECTAMENTE.

EL NOVENO PUNTO DE LA AGENDA, CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS GENERALES, FUE INTRODUCIDO POR EL RECTOR QUIEN EXPRESO QUE EN ESTE ASPECTO SOLO HABIA UN REGISTRO DE UN CONSEJERO PERO QUE QUERIA HACER DOS COMENTARIOS GENERALES ANTES: "UNO, ANUNCIAR QUE COMO MARCA EL REGLAMENTO QUE LO HAGAMOS EN ESTA SESION, EL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL AÑO DE 1995 LA PROPUESTA ES, A RESERVA DE QUE PUDIERA HABER MODIFICACIONES, UNA, A RESERVA DE CONFIRMARLO, HABRIA UNA REUNION EXTRAORDINARIA EL 8 DE MARZO QUE SERIA PARA INICIAR LOS FESTEJOS DEL 50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD, LO CUAL ESTA POR CONFIRMARSE Y LAS ORDINARIAS SERIAN LAS SIGUIENTES: LA PROXIMA EL 31 DE MARZO, QUE TENDRIA PARA AGENDA SOBRE TODO VER LOS CONSEJOS DE AREA, EL OMBUDSMAN ACADEMICO Y LO QUE HAYA DE AVANCE EN OTRAS COMISIONES, LA OTRA EL 2 DE JUNIO, LA SIGUIENTE EL 4 DE AGOSTO, LUEGO EL 6 DE OCTUBRE Y LA ULTIMA EL 1º DE DICIEMBRE. SE ESTA PROGRAMANDO EN FORMA BIMESTRAL, AUNQUE LA LEY OBLIGA A UN MINIMO TRIMESTRAL ES TAL LA CANTIDAD DE TRABAJO, SOBRE TODO DE NORMATIVIDAD QUE ES NECESARIO HACERLO A CORTO PLAZO, QUE ES IMPORTANTE SEGUIR TRABAJANDO EN FORMA BIMESTRAL Y COMO EN LAS COMISIONES HABRA UN APOYO VALIOSO DE TODOS LOS CONSEJEROS, SE PODRA SEGUIR ADELANTE".

AGREGO QUE APROVECHANDO EL COMENTARIO DEL 8 DE MARZO, AUNQUE SE HAGA DE MANERA PUBLICA Y FORMAL DESPUES, SE CONVOCABA RESPETUOSAMENTE PARA QUE EN CADA UNIDAD SE HICIERAN LOS EVENTOS QUE SE CONSIDERARAN NECESARIOS EN TORNO AL ANIVERSARIO.

DIJO TAMBIEŃ QUE HABIA UNA PROPUESTA DE PARTE DE LA RECTORIA, MANIFESTO QUE COMO SE HABIA OBSERVADO EN SESIONES ANTERIORES EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES HABIA ASISTIDO A LAS SESIONES DEL CONSEJO PORQUE EXISTIA UN ACUERDO DE HACIA MAS DE 10 AÑOS POR LO QUE ACUDIA DE MANERA REGULAR. POR OTRA PARTE, QUE EL REGLAMENTO ESTABLECE QUE SE REQUIERE LA ANUENCIA EXPRESA DEL CONSEJO PARA PODER TENER INVITADOS A LAS SESIONES Y QUE AL PREPARAR LA REUNION DEL 31 DE ENERO SE CONSIDERO QUE NO ERA INDISPENSABLE PARA ESA OCASION QUE EL DIRECTOR SE SERVICIOS ESCOLARES ESTUVIERA PRESENTE, PERO, AGREGO, QUE SE QUERIA OBTENER LA ANUENCIA PARA QUE SEGUN LA NATURALEZA DE LA AGENDA, LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, SIN TENER QUE ESTAR SOLICITANDO AUTORIZACION EN CADA OCASION, PUDIERA INVITAR A ALGUNOS FUNCIONARIOS, POR EJEMPLO AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, AL DIRECTOR FINANCIERO O AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS O AL DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, LOS DIRECTORES DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y EXTENSION Y APOYO ACADEMICO PUDIERAN ACUDIR. DIJO QUE ERA UN ACUERDO AMPLIO SI EL CONSEJO PERMITIERA ESA FLEXIBILIDAD PARA QUE SOLAMENTE ASISTIERAN CON VOZ, NO CON VOTO, SEGUN LA NATURALEZA DE LA AGENDA, EXPRESO QUE ESA ERA LA PROPUESTA Y LA SOMETIO A LA CONSIDERACION UNA VEZ QUE NO HUBO NINGUN COMENTARIO Y FUE APROBADA.

LUEGO CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA AL DR. JORGE ARMANDO CERVANTES JAUREGUI ANUNCIANDO QUE ESTE CONSEJERO HABIA TURNADO EN TIEMPO Y FORMA UNA PREOCUPACION Y QUE QUERIA EXPRESARLA.

EL DR. JORGE CERVANTES JAUREGUI DIJO TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:

"MUCHAS GRACIAS SEÑOR RECTOR, SEÑORES CONSEJEROS, DESEO REALIZAR ALGUNOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES QUE SON EL RESULTADO DE LA ELECCION DEL COLEGIO DIRECTIVO QUE HA TOMADO POSESION EL DIA DE HOY Y QUE INVOLUCRAN A SU VEZ DOS TEMAS: EL PRIMERO DE ELLOS SUJETO YA A AMPLIA DISCUSION EN LO QUE SE REFIERA A LAS MODALIDADES DE UNIDADES ACADEMICAS, ARTICULO 2 DEL NUEVO REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, Y EL SEGUNDO, UN TEMA QUE PROXIMAMENTE SE TRATARIA Y QUE TIENE QUE VER CON LA INTEGRACION DE LOS CONSEJOS ACADEMICOS DE AREA, COMO CONSECUENCIA DE LA ELECCION DEL COLEGIO DIRECTIVO SE TUVO LA DUDA DE SI LA UBICACION DE LOS PROFESORES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN BIOLOGIA EXPERIMENTAL, PROPUESTOS COMO CANDIDATOS CORRESPONDIA DICHA UBICACION AL AREA DE INGENIERIAS Y QUIMICA, O BIEN AL DE CIENCIAS DE LA SALUD. PARA FINES DE INFORMACION DE ESTE PLENO, DIRIA QUE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN BIOLOGIA EXPERIMENTAL ES UN INSTITUTO INTEGRADO A LA FACULTAD DE QUIMICA DESDE SU FUNDACION, CUENTA CON REPRESENTACION EN LA ACADEMIA DE LA FACULTAD, EN ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO, SU REPRESENTACION POR LOS PROFESORES DE DICHO INSTITUTO RECAE EN MI PERSONA, AL IGUAL QUE LA DE LOS DEMAS PROFESORES DE LA FACULTAD, SIN EMBARGO, ES TAL VEZ EL UNICO INSTITUTO DE INVESTIGACION QUE ACTUALMENTE NO CUENTA CON REPRESENTACION DIRECTA COMO TAL ANTE ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO; EL ARTICULO 2 BIEN LO DEFINE.

EL ARTICULO 2 DEL REGLAMENTO DEL NUEVO CONSEJO UNIVERSITARIO LO DEFINE COMO UNIDAD ACADEMICA CON SUS CARACTERISTICAS, PARA PROPOSITOS DE LA CLASIFICACION DE SUS ACTIVIDADES COLEGIADAS. DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS AREAS O NUCLEOS ACADEMICOS Y RECIENTEMENTE PARA FINES DEL PROYECTO DE SUPERACION ACADEMICA Y

ADMINISTRATIVA (PROSAA), EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN BIOLOGIA EXPERIMENTAL HA ESTADO INTEGRADO Y PARTICIPANDO EN EL AREA DE CIENCIAS DE LA SALUD, ACLARO QUE ESTE FUE A SU VEZ EL CRITERIO SEGUIDO POR LA COMISION ESPECIAL DE ESTE CONSEJO PARA LA POSTULACION DE CANDIDATOS AL COLEGIO DIRECTIVO; ESTA AMBIGUEDAD ORIGINO SERIAS DUDAS SOBRE EL MECANISMO PARA INTEGRAR EL COLEGIO DIRECTIVO, COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE APRENDIZAJE QUE CONSTITUYE LA REFORMA NORMATIVA Y LA PUESTA EN PRACTICA A TRAVES DE SUS NUEVOS REGLAMENTOS, PONGO A CONSIDERACION DEL CONSEJO LA REVISION CUIDADOSA DE LA FORMA DE INTEGRAR LOS CONSEJOS ACADEMICOS DE AREA, A EFECTO DE QUE AMBIGUEDADES COMO ESTAS SEAN RESUELTA, MIS INQUIETUDES SOBRE EL PROCESO DE ELECCION FUERON DADAS A CONOCER A LAS AUTORIDADES EN DIAS PASADOS, PREVIOS A ESTA SESION. AGRADEZCO EN PARTICULAR AL DR. ARTURO LARA LA OPORTUNIDAD DE INTERCAMBIAR OPINIONES A ESTE RESPECTO. MUCHAS GRACIAS".

A CONTINUACION, EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE QUIMICA, FERNANDO AMEZQUITA LOPEZ PIDIO EL USO DE LA PALABRA Y ESTE LE FUE CONCEDIDO.

EL MAESTRO AMEZQUITA EN SU INTERVENCION DIJO QUE EFECTIVAMENTE EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SE DESCRIBE LA UNIDAD ACADEMICA PERO QUE POR FORTUNA A ESE RESPECTO LA FACULTAD DE QUIMICA CUENTA EN TODOS LOS ASPECTOS COMO UNA UNIDAD ACADEMICA, CON LO QUE ES DOCENCIA, INVESTIGACION Y EXTENSION. DIJO AL RESPECTO QUE IBA A ACLARAR QUE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN BIOLOGIA EXPERIMENTAL NO ESTA IDENTIFICADO COMO UNIDAD ACADEMICA, LA UNIDAD ACADEMICA ES LA FACULTAD DE QUIMICA, EL NOMBRE DE "INSTITUTO" ES LO QUE QUIZAS LLEGUE A GENERAR CONFUSION, PERO A ESE RESPECTO SE HICIERON ALGUNAS OBSERVACIONES POSTERIORMENTE ACERCA DE SU CONFORMACION Y ORGANIZACION. AGREGO QUE CREIA QUE LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE HAN DE

LLEVAR A DETERMINAR QUE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN BIOLOGIA EXPERIMENTAL SE INTEGRE A LAS CIENCIAS DE LA SALUD, MERAMENTE ADMINISTRATIVOS Y QUE SON FAVORABLES A LA FACULTAD DE QUIMICA NO DEBEN SOBREPASAR LOS ASPECTOS ACADEMICOS, EN ESOS CASOS. EL PROSAA SE ANALIZA EN LO QUE ES NUCLEO DE CIENCIAS DE LA SALUD, PERO NO ASI EN LOS ASPECTOS ACADEMICOS, YA QUE HAY REPRESENTACION DEL POSTGRADO, PERO EN EL COLEGIO DE POSTGRADOS Y NADA MAS, COMO NO TIENE UNA LICENCIATURA.

AGREGO QUE ESTA ADSCRITO A LA FACULTAD DE QUIMICA Y EN EL COLEGIO DE POSTGRADOS TIENEN DOS REPRESENTACIONES, EN ESTE CASO LO QUE CONFORMABA EL IIBE Y LA PARTE DE LA FACULTAD DE QUIMICA, PERO, ASENTO, CREO QUE EN REALIDAD DEBIERA CONSIDERARSE LO QUE ES ESTO COMO UNIDAD ACADEMICA ES LA FACULTAD DE QUIMICA QUE INCLUYE AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN BIOLOGIA EXPERIMENTAL.

EN SEGUIDA EL RECTOR CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA A LA MTRA. MARTHA ESTELA SANCHEZ RODRIGUEZ, QUIEN FUE MIEMBRO DE LA COMISION QUE TURNO AL CONSEJO LA PROPUESTA.

LA MAESTRA SANCHEZ MANIFESTO QUE LO DICHO POR EL MTRO. AMEZQUITA CLARIFICABA LA INQUIETUD QUE HABIA EN EL SENO DE LA COMISION, EN DONDE SE REVISARON DETENIDAMENTE ESOS ASPECTOS Y SE DEFINIO QUE ES LA FACULTAD DE QUIMICA LA QUE CONSTITUYE UNA UNIDAD ACADEMICA Y QUE EN ESE SENTIDO SE DEFINIERAN QUIENES DEBERIAN ESTAR EN CADA UNA DE LAS AREAS YA QUE ESTAN DEFINIDAS EN LA UNIVERSIDAD Y FUE ASI QUE SE PRESENTO A LA CONSIDERACION DEL PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SE ENUNCIARON TODOS Y CADA UNO DE LOS CANDIDATOS EN ESE MOMENTO EN LAS AREAS RESPECTIVAS Y ASI SE CONSIDERO EN EL PLENO, TAL VEZ SEA TAREA POSTERIOR AL SEGUIR ANALIZANDO Y REVISANDO QUE ES LO MEJOR PARA LA UNIVERSIDAD.

EL RECTOR DESPUES DE LO ANTES DICHO MANIFESTO QUE SE TOMABA NOTA DE LA INQUIETUD DEL DR. CERVANTES, QUE CREIA QUE CUALQUIER CRITERIO DE CLASIFICACION DE AREAS DE CONOCIMIENTO, PODRIA SER ARBITRARIO, QUE EN ESE MOMENTO SE HABIA SEGUIDO UNO PERO SEGURAMENTE UNO DE LOS TEMAS QUE MAS SE DEBATIERAN SERIA COMO SE INTEGRAN LAS AREAS DEL CONOCIMIENTO Y SE VERIA EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ACADEMICO DEL AREA RESPECTIVA. DIJO NUEVAMENTE QUE SE TOMARIA NOTA DE LA PREOCUPACION SIN OLVIDAR QUE LA REPRESENTACION DE ESTE CONSEJO LA DECIDIENDO EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON BASE EN LOS ARTICULOS 2 Y 3 SEGUN EL ACUERDO QUE EL PLENO DETERMINE A PROPUESTA DE LA COMISION DE SUPERACION ACADEMICA. ENTONCES, SUPONIENDO QUE ALGUNO DE ESTOS ORGANISMOS COMO ES EL IIBE PRETENDIERA TENER PARTICIPACION DIRECTA EN EL CONSEJO, YA NO SE VERIA EN ESTE CONTEXTO PERO EN ESE MOMENTO NO SE TOMARIA NINGUNA DETERMINACION Y QUEDO ANOTADA LA PREOCUPACION DEL DR. CERVANTES PARA QUE EN EL CASO DEL IIBE EN ESPECIAL, SE VEA SU UBICACION EN LOS CONSEJOS DE AREA AL IGUAL QUE PUDIERA HABER CUALQUIER OTRA RECONSIDERACION DE OTRA UNIDAD ACADEMICA.

LUEGO EL RECTOR ASENTO QUE ESOS ERAN LOS ASUNTOS REGISTRADOS Y PREGUNTO SI ALGUIEN TENIA OTRO COMENTARIO Y COMO NO LO HUBO AGREGO QUE A RESERVA DE FORMALIZAR LA REUNION EXTRAORDINARIA QUE SE EFECTUARIA EL 8 DE MARZO, LA FECHA DE LA ORDINARIA PROXIMA SERIA PARA EL VIERNES 31 DE MARZO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTO LA SESION A LAS 15:15 HORAS DEL LUNES 30 DE ENERO DE 1995.

DOY FE.

C. Dr. Arturo Lara López

Secretario General de la Universidad de Guanajuato

Presente

Doctor Lara:

Me dirijo a Ud. de la manera mas atenta para expresar a Ud. lo siguiente:

Dada la proximidad de la junta ordinaria del H. Consejo Universitario, deseo hacer llegar a Ud. una serie de comentarios relacionados con el acta de la sesión extraordinaria del día 14 de noviembre del año pasado y que tiene que ver con mi intervención en la que me permití proponer el que la Junta del H. Consejo fuera aplazada. El parrafo dice así:

"...dijo que en la Facultad de química consideraron que no hubo tiempo suficiente para hacer la consulta de los currícula de los candidatos y propuso que se consultara a las comunidades de las unidades académicas y se convocara a otra ~~reunión~~ reunión del consejo el jueves 17 de noviembre..."

Para redondear y clarificar lo que deseo quede asentado en el acta, es la mención que hice en el sentido de que dada la trascendencia de la elección del colegio directivo y la premura con la que se entregó el documento, consideraba necesario que se realizara una consulta real a las comunidades académicas que como consejeros representamos, puesto que nuestro voto, dada la falta de consulta que me permití suponer, iba a ser un voto PERSONAL, sin que nuestras comunidades fuesen a estar efectivamente representadas, y que ello sentaría un antecedente negativo en el proceso de reforma.

Otro aspecto que no se menciona en el acta, es el permiso que pidió el consejero de la FIMEE, René Jaime Rivas para retirarse ya que estaba involucrado en la elección, a lo que me permití indicar que entonces como o mediante quien iban a quedar representados los profesores de FIMEE en la votación, para que posteriormente el Dr. Farfán diera la razón a Jaime Rivas ya que anteponia su honestidad sin que necesariamente afectara a sus representados.

Un segundo aspecto y el cual considero muy delicado y que tiene que ver con uno de los puntos del orden del dia y que es la toma de posesión del Colegio Directivo, lo es el proceso de elección de acuerdo al mecanismo propuesto por la comisión y en el cual se cometió un anomalía que si en

lo mencionado anteriormente párrafos arriba me permití recurrir al beneficio de la duda con respecto a que la gran mayoría de los consejeros no hayan consultado a sus representados, en este caso, y aunque desgraciadamente nos dimos cuenta después de la junta del dia 14, la comisión recomendó al pleno del consejo que la "designación de miembros del colegio directivo se realice en las cinco áreas académicas en las que la Universidad ha clasificado sus actividades colegiadas durante los últimos 15 años..."

La anomalía encontrada, es que en el núcleo de Ingenierías y Química, fueron votados cuatro profesores del IIBE, entre ellos uno de los miembros elegidos (la Dra. Myrna Sabanero), que pertenecen o han pertenecido, hasta que la reforma diga otra cosa, al núcleo de ciencias de la salud.

Lo anterior me permite sugerir, el que este asunto sea revisado por la Comisión y en su caso en el seno mismo del Consejo Universitario, ya que es un elemento suficiente, segun mi punto de vista, para que dicha elección sea impugnada, o al menos la de los núcleos o áreas involucradas, particularmente Ingeniería y Química y Ciencias de la Salud.

En concreto, la elección se realizó, sin cumplir con lo que el mismo Consejo aprobó, ante una falla (puedo recurrir al beneficio de la duda nuevamente) de la Comisión que tal vez no fue advertida en su momento. Con lo anterior se pretende, que si es que pretendemos realizar bien las cosas, así lo hagamos sin temor, ni dudas, ni compromisos con nadie. Para mi concepto, esta es la filosofía de la reforma.

Desde luego que espero ser escuchado, y dado el caso, discutir lo aquí expuesto. Un proceso con varias dudas, algunas de ellas no necesariamente dudas, son para hacer reflexionar a cualquiera sobre la claridad de los procesos.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE

Dr. Jorge Armando Cervantes Jáuregui

Representante ante el H. Consejo Universitario por los Profesores de la Facultad de Química